¡VIVA LA FÉDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE MAYO DE 1838. N. 4,469.

D. Benito Ramirez

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumeables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1mc.

Tapiceria General

Y

ALMACEN DE COLCHONES.

Calle del Perú No. 51.

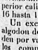
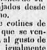

En este establecimiento se encontrarán siempre á venta un surtido muy bueno de colchones de superior calidad y bien trabajados desde 16 hasta 110 pesos, cada uno.

Un excelente surtido de cotines de algodon de buena calidad, que se venden por varas y por piezas, al gusto de los compradores; como igualmente unas pocas piezas de coleta de la mejor calidad que ha venido al país, que tambien se vende por vara ó pieza.

P. D.—Se componen toda clase de sofás, sillas y colchones viejos, de manera que quedan como nuevos.

Hay unas pocas docenas de sillas de N. A. asientos de esterilla y de madera. Cujas, marquesas, y baules de todas clases. a20 15c

Botellas Vacias.

Negras, propias para embotellar vino madera y cerveza se acaba de desembarcar del bergantin bremense *Siegmund Caesar*, unos 60 canastos bien acondicionados de á 12 docenas cada uno, y se venderán á precio equitativo bien sea toda la partida junta ó á parte de ella segun conviniese al comprador; en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m29 6s Reconquista No. 69.

Aviso al Público.

EN la peluquería francesa de JULIAN JARDEL, calle de Federacion (antes de la Plata) No. 89, se hace saber á sus numerosos marchantes y al Público en general, que se encontrará en dicho establecimiento un hermoso surtido de

Tirabuzones

de todas clases y de diferentes hechuras al gusto del comprador. Igualmente se encontrará un gran surtido de

Añadidos

de todos tamaños y largores, de diferentes hechuras; como tambien recortes metálicos y finísimos de todas clases para pelucas y casquetes de hombre. Tambien se hacen pelucas y casquetes para señoras, á la mayor perfeccion; advirtiendo que todo se dará á un precio el mas equitativo. a 11 1mp

Socorro

á la Humanidad afligida de los Pobres de esta Ciudad.

TODOS los enfermos pobres que yacen en cama que no tengan como costear el médico á sus casas, y aquellos que pueden venir á la casa del médico á consultar la curacion, ó alivio de sus males, pueden con toda seguridad, ocurriendo á la calle de las Artes No. 9, ocupar al que subscribe desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, quien mientras sus enfermedades habituales le permiten les ofrece gratis sus prontos servicios, con preferencia á los que le paguen (siempre que los casos lo exigen) en todas las enfermedades que comprenden la medicina, la grande y la pequeña cirugía. Buenos Ayres, y Mayo 1 de 1838.

CELEDONIO FUENTES.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.————

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito Presidente por disposicion de la H. Junta, pasa á V. E. en copia autorizada la Sesion de 30 de Abril último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, á 2 del mes de América de 1838.
Avisese el correspondiente recibo y publíquese.
Rubrica de S. E.
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 30 DE ABRIL DE 1838.

Señores,	Lozano	Villegas
Presidente Maza	Lahitte	
Argerich (D. J. A.)	Medrano (D. P.)	Con aviso.
Aisina	Medrano (D. E.)	Anchorena
Boneo	Pereda-Saravia	Argerich (D. Luis)
Belaustegui	Pino,	Arrotea
Corbalan	Pinedo	Escalada (D. M.)
Campana	Pereda (D. B.)	Mansilla
Escalada (D. I.)	Piñeiro	Pacheco
Elortondo	Rolon	Ramirez
Fuentes	Rosas	Riglos
Garcia (D. M.)	Senillosa	
Garcia (D. B.)	Saenz-Peña	Licenciados.
Gari	Terrero	Ezcurra
Garrigós	Vidal	Obligado
Gonzalez Peña	Wright	Portela
Hernandez	Vela	Rufino
Irigoyen	Vivar	

En Buenos Ayres, á 30 de Abril de 1838, reunidos los Srs. RR. que constan del margen, á las 12 del dia, en su Sala de Sesiones; el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del Sr. Diputado Piñeiro en la que pedia licencia por el término de dos meses, y puesta á discusion, la Sala concedió la licencia que se le pedia, habiendose retirado para el acto de la votacion el Sr. Diputado Piñeiro.

Se leyeron las siguientes nóminas de los Srs. DD. que concluyen su periodo Legislativo.

Por la Ciudad—D. Nicolas Anchorena, D. Agustin Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Manuel Pereda Saravia, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luis Argerich D. Agustin Francisco Wright, D. Francisco Piñeiro, y D. Irineo Portela.

Por la Campaña—D. 1.ª Seccion D. Justo Villegas, 2.ª D. Inocencio Escalada, 3.ª D. Manuel Obligado, 4.ª D. Prudencio Rosas, 5.ª D. Antonio Ramirez, 6.ª D. José Fuentes, 7.ª D. Baldomero Garcia, 8.ª D. Felipe Senillosa, 9.ª D. Agustin Garrigos, 10.ª D. Angel Pacheco, 11.ª D. Manuel Arrotea, 12.ª D. Manuel Corvalan, 13.ª D. Pedro Vela, 14.ª D. Julian Vivar.

Del mismo modo se leyeron las siguientes de los Srs. DD. que deben quedar para la 16.ª Legislatura.

Por la Ciudad Mariano Escalada, D. Miguel Garcia, D. Pedro Medrano, D. Manuel V. de Maza, D. Eduardo Lahitte, D. Bernardo Pereda, D. Paulino Garí, D. Manuel Irigoyen, D. Celestino Vidal, D. Mariano Benito Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacios, D. Juan del Pino, D. Lucas Gonzalez Peña, y D. Cayetano Campana.

NOTA.—Estos Sres, deben entrar á la suerte para sacar dos, pues teniendo que salir por la ciudad doce, cuando solamente hay diez Srs. DD. que concluyen, los dos que han de integrar los 12 salientes, han de sortearse entre los que deben quedar.

Por la Campaña—1.ª Seccion D. Martin Boneo, 2.ª D. Eusebio Medrano, 3.ª D. José María Ezcurra, 4.ª D. Juan Antonio Argerich, 5.ª D. Francisco C. Belaustegui, 6.ª D. Simon Pereira, 7.ª D. Mariano Lozano, 8.ª D. Miguel Riglos, 9.ª D. Juan N. Terrero, 10.ª D. Pablo Hernandez, 11.ª D. Juan Alsina, 12.ª D. Laureano Rufino,

Leidas que fueron las anteriores nominas se procedió al sorteo de los que quedaban por la ciudad, para ver cuales habian de ser los dos que saliesen, y resultó de él que salieren los Srs. DD. D. Celestino Vidal, y D. Bernardo Pereda.

Acto continuo se procedió al nombramiento de los dos Srs. DD. que con arreglo á la ley deben integrar la comision permanente con los Srs. Presidente y Vice-Presidente, y resultaron nombrados los Srs. Medrano (D. Pedro) y Garcia D. Baldomero.)

Se procedió en seguida al nombramiento de las comisiones q' deben acompañar á S. E. el Sr. Gobernador el cual verificó el Sr. Presidente nombrando á los Sres. Garcia (D. Miguel) y Pino, para la comision interior, y para la exterior, á los Srs. Pinedo y Terrero.

En este estado se suspendió la Sesion pasando los Srs. RR. á cuarto intermedio, intertanto se anunciaba la venida de S. E. el Sr. Gobernador, y se extendia la acta en su principal parte.

Vueltos los Srs. DD. á ocupar sus respectivos asientos, el Sr. Presidente expuso que S. E. el Sr. Gobernador habia avisado no poder asistir, y que en su virtud, se hallaban los Srs. Ministros en las antesalas; á los que se les hizo entrar y ocuparon su respectiva banca.

Se procedió en seguida á la lectura de la ley de 14 de Noviembre de 1836, que prescribe se cierre la legislatura el dia 30 de Abril, y leido que fué expuso el—

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—El Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, me há autorizado para manifestar á los Srs. RR. que por indisposicion de su salud, no le es posible tomar parte en este solemne acto, para cerrar la 15.ª Legislatura, y que solo un motivo de esta naturaleza ha podido causar su inasistencia. Al mismo tiempo me ha ordenado ponga en manos del Sr. Presidente esta nota.

Recibida la nota por el Sr. Presidente, y abierta que fué, la pasó al Sr. Diputado Secretario, quien procedió á su lectura, cuya nota era del tenor siguiente.

¡Viva la Federacion! Buenos Ayres, Abril 30 de 1838, año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 Confederacion Argentina.—El Poder Ejecutivo—A la H. Legislatura de la Provincia.—Señores Representantes. Es muy satisfactorio al Gobierno llenar en este dia el deber que la ley le impone; y manifestar la suma complacencia que le produce la consideracion de los importantes servicios que habeis rendido. Sois últimamente acreedores á la gratitud pública. El Gobierno se congratula en felicitaros; y espera que sin embargo de haber terminado vuestros trabajos ordinarios, continuareis constantemente los extraordinarios que os demanda el bien de la Patria y de la Santa Causa Nacional de la Federacion. Dios guarde á V. H. muchos años. JUAN MANUEL DE ROSAS.—*Felipe Arana.—Manuel Insiarte.*

Esta nota se mandó archivar y expuso el—

SR. PRESIDENTE. No el descanso absoluto, SS. RR., de las tareas Legislativas es el motivo porque os reunis hoy en esta Sala. A este respecto aun os restan asuntos que deben ser materia de vuestros solemnes compromisos en sesiones extraordinarias, como RR. de la Provincia en la 15.ª Legislatura.

Es sí el cumplimiento de la ley de 14 de Noviembre de 1836, cuyo artículo 1.º designa expresamente el 30 de Abril de cada año por término á las sesiones ordinarias de la H. Junta.

En él debe seros satisfactorio haber procurado colmar los votos de vuestros comitentes y del Gobierno, siendo constantemente fieles y consecuentes, en todos los actos en que habeis intervenido, á los juramentos que os ligan.

Y si sensible es que el Supremo Gefe del Estado por indisposicion en su salud, como habeis escuchado, no ha podido solemnizar con su asistencia este acto, os deben sin embargo ser gratos los sentimientos de su expresion que se han leido, por vuestros trabajos en el periodo legal que hoy termina, y causa la proclamacion á que procedo.

Queda, SS. RR., cerrada la 15.ª Legislatura.

Despues de esto se dió un breve momento, intertanto se acababa de redactar la acta, y verificada que fué su redaccion se procedió á su lectura, la que fué aprobada.

Siendo las tres de la tarde se alzó la presente sesion.

Está conforme—

(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Abril 30 de 1838.———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indep.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Contesta la nota del dia anterior sobre suspension de pagos á la Universidad y demas contenido en ella

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El infrascrito ha recibido la nota del Sr. Oficial Mayor, Encargado del Ministerio de Gobierno, por la que de órden de S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes se le previene, que no pudiendo el Gobierno al presente abonar los sueldos de los empleados de la Universidad ni los demas gastos del establecimiento, haga saber á los catedráticos y preceptores de Latinidad, que exijan de los padres y deudos de cada uno de los estudiantes la cuota que corresponda para llenar aquel déficil

Al Rector le es sumamente afligente la situacion azarosa en que han colocado al Gobierno los enemigos del país: y considerando que un establecimiento tan necesario como útil á la ilustracion, debe marchar aunque sea á costa de algunos sacrificios; el Rector y los demas empleados se hallan dispuestos á hacerlos hasta donde sea compatible con su situacion, poniendo en ejecucion lo que se le ordena en la citada nota.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Paulino Gari.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1838.———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.———

Admite agradecida el honroso encargo que le hace S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en su decreto de 28 del próximo pasado Abril, para levantar una subscripcion en sosten del Hospital General de Hombres, y ofrece prestarle el mas puntual cumplimiento.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio del Gobierno encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que suscribe, tiene el honor de participar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho, que ha recibido la nota, en que se le encarga levantar una subscripcion para sostener el Hospital General de Hombres, con las prevenciones que expresan los artículos 1º., 2, 3, 4 y 5 del indicado Decreto.

La Comision siempre consecuente á sus principios ó institucion, hará por

su parte todo cuanto esté á sus alcances para que se realizen las benéficas miras que envuelve el Superior Decreto; ya ha dado principio á la invitacion á los vecinos. Al emprender esta noble taréa se siente la Comision animada de la consoladora esperanza que le inspiran las conocidas virtudes de este vecindario.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio Encargado del Despacho, muchos años.

Justo García Valdez.—Marcelino Gonzalez.—Francisco P. Almeida.—Manuel de Murrieta.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.—

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Señor Oficial Mayor, Encargado del Departamento de Gobierno.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, ha recibido la nota del Sr. Oficial Mayor, Encargado del Departamento de Gobierno, fecha 27 de Abril, en que le manifiesta, que no pudiendo en las presentes circunstancias sostener el Superior Gobierno las Escuelas y el Colegio que están á cargo de la Sociedad de Beneficencia, se adopte el medio de poner á cada niña la cuota de tres pesos para el pago del alquiler de la casa, sueldo de ls Maestra, Monitora y útiles de la Escuela, y que la que no reuna el número necesario para pagar estos gastos que se cierre.

La Sociedad en sesion de ayer ha tenido á bien se conteste al Sr. Oficial Mayor Encargado del Departamento de Gobierno, que la Sociedad queda impuesta de la citada nota, y ha encargado á la infraescrita conteste, que la Sociedad hará siempre los mayores esfuerzos para que los establecimientos que estén á su cargo se sostengan, contando siempre con la proteccion del Superior Gobierno, y que la autorize para tocar todos los arbitrios que estén á sus alcances para conservarlos sin erogacion del Gobierno, los que somete ahora á su superior aprobacion.

La Sociedad cree, que la escuela de la Catedral puede establecerse en el Colegio con dependencia de la Rectora: que la maestra de él la sirva y la monitora igualmente, ahorrándose el alquiler de una casa, sueldo de una maestra y el de su monitora, con este arbitrio se ahorran en esa escuela doscientos sesenta pesos de la casa y cien pesos de la maestra y monitora; este ahorro en nada perjudica la enseñanza, porque las niñas no solo irán á la eacuela de la Catedral establecida en el Colegio, sino á la de la Concepcion adonde deberá pasar la maestra de la Catedral, llevando las niñas que quieran ir á aquella escuela.

Lo mismo deberá hacerse con la de la Piedad que se reunirá con la de San Nicolas, estando en el arbitrio de los padres ó deudos de las que se educan en aquella escuela, mandarlas á la de la Catedral establecida en el Colegio, ó alguna otra que les acomode.

Respecto al Colegio, la Sociedad espera que se le autorize para tomar pensionistas para ayudar á la conservacion del establecimiento en la forma y medios que sus entradas se lo permitan, como igualmente tocar todos los arbitrios, que à juicio de la sociedad sean conducentes é la conservacion de los establecimientos, sugetandolos á la superior resolucion de S. E.

Acerca de la pension de las niñas del colegio la sociedad con conocimiento de las facultades de las niñas será la cuota que señale; lo mismo cree poderlo hacer en las escuelas, señalando para las pobres desde dos hasta cuatro pesos y las que pueden pagar desde cinco hasta diez; respecto á las de la campaña tocará tambien los arbitrios que pueda, siendo siempre el último el cerrarlas.

La Sociedad se lisongea que los establecimientos que le ha confiado el superior Gobierno se conservarán siempre ó cuando por una fatalidad no se verificase le quedará la satisfaccion de haber hecho lo que ha estado en sus alcances para conservarlos y corresponder de este modo á la confianza con que se le ha honrado.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor Encargado del Departamento de Gobierno muchos años.

Casilda Igarzabal de Peña.

Pascuala Belaustegui de Arana.

Buenos Aires, 4 del Mes de América de 1838.—

Contéstese á la Sociedad que puede adoptar las medidas que propone en la precedente nota, y todas las que considere conducentes á la conservacion de los establecimientos de educacion que se hallan á su cargo, sin erogacion alguna del erario; dàndosele las debidas gracias por el celo é interes que manifiesta en el sosten de dichos establecimientos.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador general de Vacuna.—

Buenos Aires, Mayo 3 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta del cumplimiento que ha dado al superior decreto de 30 de Abril próximo pasado.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho D. Agustin Garrigós.

El que subscribe, tiene el honor de hacer presente al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho, para que lo eleve al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que en cumplimiento del Superior Decreto de 30 de Abril próximo pasado, ha invitado al Administrador de la Casa de Vacuna del Sud D. Blas Aspiazú, para explorar si él y sus ayudantes, están dispuestos á seguir desempeñando sus respectivos empleos, vacunando en la Casa Central el dia que les ha sido señalado; y ha tenido el que subscribe la satisfaccion en saber que están resignados á prestar este importante servicio gratuitamente.

El que subscribe, con todos sus ayudantes, se ofrece igualmente y con la mayor voluntad, á seguir prestando el servicio de vacuna como hasta aquí gratis en la Casa Central. El administrador de la Casa del Norte Dr. D. Saturnino Pineda y sus ayudantes, no han sido invitados como los demas, porque el mismo Superior Decreto expresa bien, que dichos Señores se hallan animados de los sentimientos mas generosos, para continuar prestando gratuitamente el servicio de vacuna que les incumbe, y principalmente su administrador que hace años desempeña las funciones de tal sin sueldo alguno.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho muchos años.

Justo García Valdés.

Buenos Aires, 5 del Mes de América de 1838.—

Contéstese al Administrador General de Vacuna que el Gobierno ha mirado con satisfaccion que tanto el administrador general y sus ayudantes, como el administrador de la casa de Vacuna del Sud, se presten gustosos á continuar haciendo el servicio de la vacuna gratuitamente; dandoseles por ello las debidas gracias; y que en su virtud disponga que el precitado administrador de la casa del Sud, se traslade á la central, como está mando, para administrar la vacuna en el dia que le está designado.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Serenos.—

Buenos Aires, Abril 11 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Cuenta de la Tesoreria en el mes de Febrero.

DEBE.

Existencia en fin de Enero.	En moneda corriente	4,344 7	20,269
	En deuda	15,924 1	
Remitido por los Sres. Comisionados de Manzanas por la recaudacion de Febrero y resto de la de Enero, segun la nómina que se publica			13,921 4
			34,190 4

HABER.

Por ajuste de 6 Ayudantes á 150 pesos al mes cada uno y 114 serenos y suplentes á 105 pesos mensuales cada uno, y un ordenanza á 70 pesos	13,240
Por la comision pagada á los q' han recaudado los 13,921 pesos 4 reales de la contribucion, á razon del 5 p. %	662
Gastos menores del Departamento.	48 4
A D. Pedro Ponce por impresiones de recibos, circulares para entrega de papeletas y por papeletas	143 4
Al mismo por id. id.	128 4
Por la subscripcion al Diario de la Tarde	7
A D. Diego Steadman por dos tijeras chicas y ocho falsas	18
Al mismo por media resma de papel de carta, dos cortaplumas, un atado de plumas y una libra de arenilla colorada	23
Al Auxiliar de la Tesorería	50
A los serenos que han acompañado en las rondas al Sr. Presidente	28
A D. Justo Lopez por una pistola grande	25
A D. Manuel Cano por alquiler de dos meses de la casa en que está la oficina y despacho del Departamento de Serenos	360
Al Ex-Sereno Pedro Suarez, inutilizado en el servicio, por su sueldo de que disfruta por disposicion del Superior Gobierno	100
	14,833 4

Exist'cia que pasa á Marzo.	En moneda corriente	3,433 7	19,358
	En deuda	15,924 1	

Nicolas Mariño.

V.° B.°—EUSEBIO MEDRANO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Serenos.—

Nómina de los Señores Comisionados de manzana, que han entregado la contribucion de su respectiva en Febrero y restos de la de Enero.

POR ENERO.

D. Gregorio García	89
Antonio Trelles	102 4
Evaristo Pineda	113
Manuel J. de Haedo	137
Diego Ruiz	100
Joaquin Reinoso	126
Manuel Dobaran	91
Antonio Alvarez	90
Antonio Linch	102
Mauricio Perez	124
Juan José Cabrera	70
Fermin Alfoncin (por Enero y Febrero)	168
Luis Reinoso (por Enero y Febrero)	160
Martin Severo Belvis (por Enero y Febrero)	157

POR FEBRERO.

D. Santiago Rubio	188
Laureano Reyes	142
Agustin Vidal	114
Nicolas Almiral	190
Antonio Cabello	77
Julian de Amenabar	91
Sandalio Pereira	155
Francisco R. de Olea	50
Ambrosio P. Lezica	237
José Massias	429
Francisco X. Casal	76
Marcial Calleja	134
Justo Zamudio	98
Felipe B Larrosa	314
Antonio Claro	155
Juan Estanislao Rivera	188
Pablo Sanchez	137
Toribio Pereira	95
Juan Cáceres	49
Bernardino Roseti	169
José Melchor Romero	275
Nicolas Robles	97
José Martinez	337
Ramon Dávila	447
Luis Mattos	116
José P. de Otaola	306
Manuel Parellon	102
José Ifran	153
Mateo Posse	197
Manuel Gonzalez	87
Mariano Gauna	89
Macerio Falcon	142
Manuel Albino	106
Saturnino Soriano	1951
Eduardo Freyer	15
D. Juan Arrascaete	152
Gregorio J. Alagon	185
Juan Rosa Fernandez	112
Fermin de Irigoyen	190
Ezequiel Rivero	84
Manuel Saenz de la Maza	297
Salvador Hernandez	161
Carlos Wright	80
Vicente Montero	259
Gerónimo Saenz de la Maza	262
Simon Gordon	450
Carmelo Figueroa	295
Felipe Araujo	85
José Salcés	75
Gervacio Mariño	140
Pedro Abrego	94
Luis Aldao	113
Manuel Dobaran	87
Manuel T. Languenheim	97
Joaquin Reinoso	127
Antonio Marcos del Pont	147
Benito Hornos	90
Miguel Rodriguez	82
Mariano Arrascaeta	110
Juan Gil	114
Nicolas Mariño	1[illegible]8
Pastor Albarracin	107
José Cidra (por D. Martin Iraola)	294 4
Pedro Rodriguez	78
Rufino Araoz	10[illegible]
Gabriel Lopez	114
José María Gonzalez	108
Diego Ruiz	100
Pedro Rodriguez	108
Joaquin Cazon	70
Gregorio Arellano	70
José Moreno	110
Pedro Blanco	133
Bernardo Sueldo	82
Calixto Requejo	107
Manuel Brid	89
Zacarias Garcia	93
José Cristóbal Villalonga	182 4
José Pereira	122
Mauricio Perez	142
Francisco A. Pereira	68
Gines Solano	81
Vicente Rivas	119
Ramon Aldao	62
Juan Cáceres	55
	13,921 4

Nicolas Mariño.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 7 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i e
p d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r a
o i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a n
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t u
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i s
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n r
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r z
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
o a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
u n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 5.

D. Luis Cabanas,	Montevideo.
Eduardo Freyer,	id.
Eduardo Rodger,	id.
Ambrosio Espinosa,	id.
José Gallardo,	id.
Antonio Dunoyer,	Francia.
José Acevedo Ramos,	Rio Janeiro.
Marcos Segismundo Cajal y 2 hijos,	Córdoba.
Carlos R[illegible]dewal,	Hamburgo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Rotterdam.—Bergantin hamburguez *Union*, el 10 á la 1.

Para el Havre de Gracia.—Bergantin frances *Herminie*, el 10 de Mayo a la 1.

Para Rio Janeiro—Bergantin brasilero *Gertrudes*, el 8 á las 8.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA

Un bergantin.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, capitan Schiaffino, de Montevideo el 3 del corriente.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Oscar*, para Lóndres.

Fragata inglesa *Kingston*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Lafone Barker y Ca: cargadores los mismos, 304 y media toneladas huesos—D. Carlos Cadett, 36 toneladas huesos—D. Jonatas Dowaes, 488 cueros vacunos—D. Jacobo Parravicini, 25 pipas con 950 arrobas sebo derretido—J. G. Smith, 10 pipas con 380 arrobas sebo derretido—Anderson, Weller y Ca., 27 pipas con 1,093 arrobas grasa de potro, 81 pipas y 2 medias id. con 3,280 arrobas sebo derretido—D. Alfredo Barber, 40 pipas con 1,600 arrobas sebo derretido—Hodgson y Robinson, 150 fardos con 1,050 quintales garras, 224 pipas con 8,960 arrobas sebo derretido—D. Juan Appleyard, 500 cueros vacunos salados, 70 pipas, 17 medias id. y una cuarterola con 3,150 arrobas sebo derretido—Diego C. Thompson, 11 pipas y 3 cuarterolas con 470 arrobas sebo derretido—Saenz de Zumaran y Treserra, 89 marquetas con 635 arrobas sebo derretido—Rennie, Macfarlane y Ca., 559 cueros vacunos salados.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 5.

A D. Victor Gonzalez 18 carradas leña blanca; á D. Domingo Gandulfo 300 cueros vacunos, 28 chiguas con 230 arrobas lana, 4 id. con 57 arrobas cerda, 74 docenas cueros de carnero, 4 bultos y [illegible]0 marquetas con 50 arrobas sebo; á D. Juan José Salces 63 carradas leña de tala.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 30.—Bergantin español *Merced*, capitan Cabruja, de Barcelona el 29 de Enero, consignado á D. José Cabot, con 900 botijuelas, 35 damajuanas aguardiente, 29 docenas felpudos, 48 tablas, 23 arrobas pimenton, 25 sombreros, 2 cajas azafran, una porcion tablas y ladrillos.

Bergantin goleta brasilero *Olivera*, su capitan Olivera, de Santos el 22 de Marzo, consignado al mismo Capitan, con 613 barricas azúcar, 117 rollos tabaco.

Bergantin argentino *Independiente*, su capitan Maia, de Parnaguá el 17 del pasado, consignado al Sr. Monteiro, con 833 tercios yerba, 14 docenas tablas, 2,000 rajas leña.

Mayo 2.—Goleta inglesa *Romely*, capi-Swain, de Lisboa el 26 de Febrero, consignada á Mc'Donall, Kemsley y Ca., con 332 moyes sal.

Bergantin brasilero *Estrella del Cabo*, capitan Pereira, de Rio Janeiro el 13 del próximo pasado, consignado á la órden, con 60 pipas caña, 222 barricas azúcar, 8 cajo-

No. 198

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 5 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer- - -	298,096 3½	258 7¾	229,750 5	184,280 3½	673,344 1½	3,000,000	248,400	4,449,800	2,233,259 ¼
Líquido de letras descontadas al uno por ciento.	669 5								
Letra vencida y cobrada..	8,572 3								
Donados por Don Ramon Gonzalez vecino del Pilar - - - - - - - -	50								
Idem por D. Venancio Muñoz - - - - -	500								
	307,888 3½	258 7¾	229,750 5	184,280 3½	673,344 1½	3,000,000	248,400	4,449,800	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras- - - - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5,000	
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5,900		
Prémio - - - - -	534								
Letras descontadas } Líquido- -	" " "	" " "	669 5						
} Pérdida- -	" " "	" " "	12						
Dicha vencida y cobrada	" " "	" " "	8,572 3						
Bájanse el valor de dos letras por venta de tierras- - - - - - - -	" " "	" " "	" " "	5,000					
Al tropero José Aranda por flete de carretas -	300								
Al mismo por id. id.- -	20								
Al mismo por id. id.- -	10								
Al oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el destino que el Gobierno le ha ordenado- - - -	100								
Existencia que queda hoy	306,924 3½	258 7¾	220,496 5	179,280 3½	673,344 1½	3,000,000	242,500	4,444,800	2,233,259 ¼
	307,888 3½	258 7¾	229,750 5	184,280 3½	673,344 1½	3,000,000	248,400	4,449,800	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 199

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 5 de Mayo de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p% .	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist' de ayer..	227 6¼	15 3½	" " " "	3,500	1,112 2	A la Tesoreria General..	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " "
Ent'a marítima	68 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Salida marítima	1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto	1 7	3 1	" " " "	" " " "	" " " "						
Enfiteusis. . . .	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	27 4						
						Existencia ...	299 ¼	18 4½	" " " "	3,500	1,139 6
	299 ¼	18 4½	" " " "	3,500	1,139 6		299 ¼	18 4½	" " " "	3,500	1,139 6

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

nes id., 45 rollos tabaco, 30 cajones dulce, 8 id. cera, 4 bultos mercancías, 20 sacos café, 40 docenas tablas, 11,000 rajas leña.

Bergantin español *Coruñes*, capitan Cartina, de la Coruña el 3 de Febrero, consignado á la órden, con 148 pipas, 24 medias id. y 231 cuartolas vino, 103 cajones mercancías, 45 barricas garbanzos, 1 cajon lienzos y calcetas, 7 id. chocolate, 6 bultos pescado seco, 1 bulto jamones.

Bergantin ingles *Malcolm*, capitan Malcolm, de Liverpool el 17 de Enero, consignado á Stanley, Black y Ca., con 360 cajones y 361 fardos efectos 63 cascos ferretería, 155 canastos loza, 108 cuñetes clavos, 32 toneladas carbon de piedra, una cantidad atados de fierro.

Bargantin argentino *Suspiro*, capitan Cardoso, de Santos el 9 del próximo pasado, consignado á la órden, con 301 barricas azúcar, 27 medias cajas id., 7 canastos tocino.

Bergantin frances *Nautonier*, capitan Brun, de Marsella el 23 de Enero, con cargamento general á Duplesis.

Bergantin frances *Courrier de Montevideo*, capitan Sergant, de San Maló el 9 de Marzo, con cargamento general, á Bertram y Ca.

Bergantin sardo *Fortuna*, capitan Testa, de Rio Janeiro el 16 del próximo pasado, con cargamento general, á Capurro y Castro.

Bergantin sardo *Nettuno*, capitan Leonardo, de Santa Catalina, con cargamento general, á Capurro y Castro.

Barca inglesa se supone *Emerald*, de Lisboa.

Un bergantin español.—Un bergantin sardo—Una barca francesa.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LA escuela de la Catedral, se ha trasladado al Colegio de Niñas Huérfanas; las niñas existentes en la escuela pueden pasar al Colegio ó á la escuela de la Parroquia de la Concepcion calle de Tacuarí inmediato al No. 170.

Las q' existen en la de la Piedad, á la de S. Nicolas calle de Cuyo inmediato al No. 85, ó á alguna otra que les acomode, de las que están á cargo de la Sociedad, para lo que las interesadas verán á sus respectivas Inspectoras. La de la Catedral estará abierta desde el 8 del corriente.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

SE admiten en el colegio de niñas huerfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14. igualmente se reciben medias pupilas; se enseñan la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Carcoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20,

m7

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DEL
Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se hace saber al público y al comercio especialmente que á solicitud de todos los acreedores de D. Juan Jeffries, que fué concursado el año de 1831 siendo fondero en la calle del 25 de Mayo, ha tenido á bien el Tribunal expedirle la carta de pago quedando en virtud de ella habilitado para ejercer toda clase de negocios y tratar y contratar con toda clase de personas desde la fecha de su habilitacion que fué otorgada en 6 de Abril próximo pasado, como consta del expediente de concurso en la oficina al cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1838.

Faustino Ortiz de Oroño.

m7 3p

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

Capotes
MUY BARATOS.

DE bayeton en el almacen No. 55, calle de la Piedad. m7 10p.

Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

CUCHILLERIA
A LA
Estrella

QUe habitaba en la calle de Federacion núm. 117, se ha traslado á la de Representantes núm. 27; se avisa á las personas que tengan algunas obras ocurran á reclamarlas á la calle y número indicado; se continúa siempre afilando y fabricando toda clase de instrumentos de cirugía y componiendo toda clase de armas de fuego, todo con la mayor perfeccion y mas acomodado que en ninguna otra parte.

m7 3p.

Old Prices.
VIZ:

SCYTHES and handles $20; hay knives $16; pitch forks 3 to 9$; spades and shovels $5; grafting tools 6 to 9$; socket shovels $3; garden rakes 3 to 5$; dutch hoes $3; *spanish hoes* 3 to 4$; pruning knives 3 to 4$; pruning scissors $9; Saws of every description equally cheap, and other articles.

Gentlemen's elastic riding belts, at No. 55 calle de la Piedad.

mayo 75p

Baratillo singular de todos los libros que han quedado en la Libreria de Sastre.

ULTIMO catálogo que publica la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 120½.

Estando para cerrarse este establecimiento se venden las obras á precios ínfimos que jamas han tenido los libros en Buenos Aires.

NOVELAS.

	Tomos.	Pesos
La Celina	1	4
Boiliano ó la exaltacion de las pasiones	2	6
La Filosofia en el Tajo	1	4
Irene y Clara	2	12
El hombre original	2	8
República de los organistas	1	4
El Donado hablador	2	9
Adelaida ó el misterio	1	3
El Valdenaro	2	8
El Debes	2	8
Adelaida ó la secreta simpatia	2	7
Samaniego (fábulas)	1	4
Ibeo	1	3
Manual de costumbres de las señoritas	1	3
El Talisman por Walter Scott	3	12
El Italiano ó el Confesonario de los penitentes negros	7	25
Alejo ó la Casita en los bosques	4	15
Poesias de Iglesias	2	10
Idem de Quintana	1	4
El Franco Breton	1	3
El Flibustero	1	3

LIBROS VARIOS.

Entretenimiento de Tocion	1	4
Acevedo, reflexiones político-morales	1	3
Trarsi, economía política	2	8
Utopia de Tomas Moro	1	2
Delille, les trois regnes	2	4
Vallejo, mecánica práctica	1	4
Bichart, de membranas	1	6
Compendio de Legislacion por Bentham	3	9
De la Educacion, por Mc. de Campan (f.)	3	10
Chef Œubres de moral	2	5
Picho, bellas letras	1	5
Cántico de los cánticos, por Fray Luis de Leon	1	3
Tácito (latin)	1	2
Rossuet, artes d' l'Conferance	1	4
Diario del Estamento de Próceres	2	8
Revolucion de Méjico	1	5
Botánica de Richaud	2	20
Orígen y progresos del teatro	1	6
Prontuario de Intendentes subdelegados	1	4
Pellicer, Traductores españoles	1	5
Bowle, historia natural de España	1	10
Registro Oficial	6	34
Economía Política, por Mill	1	3
Verdadera idea de la Santa Sede	1	6
Auxilios para bien gobernar (manuscrito)	1	10
Obras de Iriarte	2	10
Nuevo método para aprender á leer	1	3
Memorial ajustado, y sus apéndices	2	10
Pomponio Mela	1	6
Guevares, menosprecio de la Corte	1	2
Coleccion de Poétas, por Fernandez	10	15
Montesquieu (f.)	7	8
De la riqueza et de l'Empot (f.)	1	1
Ley agraria	1	5
Revolucion de España	1	4
Estudios monásticos	1	2
Arte de bella produccion para las señoritas	2	6
La Bélgica y la Polonia	1	1
Suranne—de educacion (f.)	2	16

NOTA.—*Los que están en frances se señalan con una f.* m7—tfc.

PLANTAS
Y

quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y solcras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á los acreedores del finado D. José Victorino Torres, vecino de la Villa de Lujan, para que comparezcan á la Sala de su juzgado, el Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana, trayendo los documentos que justifiquen sus acreencias.

Buenos Ayres Mayo 5 de 1838.

m 7 3 p LOPEZ.

Aviso interesante.

SE arrienda ó se dá à medias una quinta del otro lado del Arroyo de Maldonado. El que se interese ocurra á la calle de Representantos número 27. m5—tfc

Se vende.

EN los Santos Lugares una chacara con casa cómoda de azotea, obraje para hacer ladrillo y monte de durazno, en terreno de propiedad con 140 cuadras cuadradas.

Una casa en el cuartel No. 50, con siete viviendas y obraje para hacer ladrillo, en terreno de una cuadra cuadrada.

Otra en la calle de Belgrano.

Una fábrica y tienda de peinetas en la calle de la Victoria; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 86. m7 3p.

Carteras

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneria elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m3s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes articulos introducidos de Norte-América, dias antes de ponerse el bloqueo.

2 bocois tabaco de oja de Missousi propio para cigarros,
100 arrobas jabon americano en cajitas,
10 cajas velas de esperma núm. 4 y 5,
12 docenas silias de estrado asiento de madera,
5 comodas de caoba,
6 mesas de varias clases,
2 lavatorios,
400 libras tè perla,
700 libras tè imperial,
25 bolsas pimienta,
3 pipas y 8 barriles de aceite de comer,
14 pipas vino seco de Lisboa,
50 cuñetes clavos cortados.
100 barriles recina y otra infinidad de artículos que se manifestaran.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 habrá remate de efectos, entre ellos una porcion regular de lienzos americanos de diferentes clases.

POR EL MISMO.

De la casa calle de Europa No. 142.

El Viernes 11 del corriente, se rematará á la mas alta postura que se pueda obtener, dicha casa, componiéndose de—

17 y media varas de frente al Norte y 70 al Sud, todo cubierto de paredes propias, su edificio se compone de 7 piezas, todo en el mejor estado como para cualquier establecimiento por su grande extencion.

Tiene un limon en el patio, como 25 árboles frutales, entre duraznos, parras, higueras y algunas plantas mas.

Los interesados pueden verla á toda hora del dia, admitiéndose propuestas particulares antes del dia de remate, y se harán convenios ventajosos para los compradores.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere; un cajon de pañuelos pintados con guarda, bramantes de algodon, un baul zapatos abotinados para hombre, paño grana fino, dichos de otras clases, ropa hecha nueva, chaquetones de paño, encages, abanicos, mahones, guantes para hombre de gamusa, pañas, lanillas anchas, sobrecinchas para recado, 1 cajon de encerados, otro id. de espejos en cajon, zarazas anchas francesas fondo punzo para colchas, medias de algodon finas, generos de cerda para sofaes, y una capa de paño superfino nueva con esclavina de terciopelo para señora, camisas de hilo finas para hombre &c. y algunos otros artículos.

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

Al Gran Pueblo de Buenos Ayres.

EL Administrador del Hospital de Mugeres que firma, autorizado por el Superior Gobierno para levantar una subscripcion para sostener el citado Hospital, invita á las almas piadosas para que concurran al sosten del Hospital con las cantidades que quieran, mandándolas al Hospital en donde hallarán al Administrador y al Ecónomo, que ámbos prestarán cuantos esfuerzos puedan para sostener un establecimiento tan preciso como hasta hoy lo han hecho.

m3—tfc *Juan Carlos Rosados.*

NOTA.

En la lista de donativos que se dió al Público, hubo un yerro que por la premura del tiempo no pudo evitarse, y es de que el Señor D. Juan Nepomuceno Terrero aparece con 25 pesos, debiendo ser 250 que son los que dió.

Sr. D. Pablo Villarino dió 50 pesos para el mes de Mayo, y queda subscripto por 25 pesos mensuales durante el bloqueo.

Rosados.

Aviso.

SE ha perdido en la calle de Cangallo entre la calle de la Merced, y la calle de Maypú, una cartera con algunos cuentas y documentos. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarla en el No. 12 calle de Cangallo se le gratificará con el dinero que se hallaba á dentro. m3 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia

NO habiéndose presentado hasta la fecha ningun platero que desee probar sus aptitudes para ensayador, demostrándolas en una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, segun lo dispuesto en el Superior decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, se les invita de nuevo á fin de que el que se considere apto se persone en este Departamento á la brevedad posible. Buenos Aires Mayo 3 de 183 .

Aviso.

EN la calle del Parque frente al No. 22, se vende una criada de todo servicio en la cantidad de 1,025 pesos moneda corriente.

m4 3p.

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one ... half for cloth or woollen r... 231 calle del Restaurador Rosas

A los celadores.

De la calle de Venezuela número 78, se ha robado un relóx, una morena llamada María Cruz; sus señales son, una sicatriz arriba del ojo izquierdo, alta, flaca, vestido de zaraza fondo blanco con flores rosadas y morada, rebozo color pasa, con chaqueta. El celador que la tomase será gratificado en el momento de presentarla en la casa, que hace tres dias anda huida.

m5—3p

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Se necesita

CONCHAVAR una muger para cuidar y cargar un niño recien parido, pero es escusado que ocurra la que no pueda producir los mejores informes de su conducta, á la casa No. 69 calle de la Reconquista. tfs.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

DE ESTA PROVINCIA,

Y SUS RELACIONES

CON LAS DE OTROS PAISES.

COMPUESTA POR

El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,

D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesá, la vista.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 241, hay un jóven recien venido de Europa, el cual ha profesado la carrera de la veteniraria, y se ofrece al público para errar los caballos y curarlos de las enfermedades que padezcan tanto en las partes internas como en las externas, todo á precios equitatives.

A mas, en la misma casa, se hacen y venden frenos por mayor y menor á precios equitativos. m1 6c.

PARA HABANA.

Pasageros solamente.

El mui velerero bergantin Hamburguez

ALCYON

su Capitan G. A. Schialkier,

ADMITE algunos pasageros á los que se asegura un buen trato y saldrá para dicho destino el 1.° del próximo mes de Mayo. Ocûrrase á sus consignatarios—

Zimmerman, Frazier y Ca.

a 20 Reconquista No. 69.

FOR HABANA.

Passengers only.

The new and fast sailing Hamburg Brig

ALCYON

Capt. G. A. Schlaikier,

HAS very good accomodations for a few passengers, and will be despatched about the first of next Month. For terms apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

a 20 3tfs Reconquista 69.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

For Rotterdam.

The very superior, fast sailing, coppered & copper fastened A.1. Swdish Brig,

"UNION"

Capt. C. E. Olson.

HAS very comfortable accommodations for Passengers; and in case of none offering will fill her cabin with bale freight. For terms apply to— *Charles R. Horne.*

Licenced ship Broker,

a 19 No. 51, calle de la Paz.

PASAGEROS SOLAMENTE

PARA RIO JANEIRO

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Admitirá algunos la polacra oriental *Amor Paternal* que saldrá para dichos destinos el 25 ó 26 del corriente asegurándoles el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario

Felipe Llavallol.

Calle de Cangallo núm. 104.

AVISO

A LOS

Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Languages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas. m16 tfs.

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar os bordados. m20

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

MANUAL ALFABETICO

DE TITULOS Y PENAS,

Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novisima recopilacion.

CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

Papel de música

DE renglonos mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. m. 21—fts.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

Aviso Interesante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo.

m1 1mp

DELFINA

ó

LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Libros de devocion y de Teologia,

APARTUIS biblicus	2 tom.
Apparatus Erudicionis	3
Biblia con láminas finas	14
Id. en ingles	1
Breviarium Románum	5
Bossuet, sus obras	15
Becarí, Analogía veteris ac novi testamenti	1
Como Henrique conoció á Dios	1
Catecismo de la Religion Cristiana	1
Id. del ilustre Fleury	1
Id. Romano	2
Constitucion religiosa	1
Division de Obispados	1
El Evangelio meditado	12
El Código Eclesiastico	1
Ejercicios cotidiano (hay de varias clases.)	1
El mes de María	1
Extracto de la Religion	1
Epitomæ historiæ Sacræ	1
El alma al pié del Calvario	2
Evidencia del cristianismo	2
El hijo de David	3
Fontidonnii, opera omnia	1
Florilegium parrochorum	1
Galiana pensamientos solidos	1
Historia de la Religion	2
Id. de los Templos	2
Istrucciones canonicas por J. Devoti	2
In nocte Nativitatis	1
Jornada cristiana	1
Juvileo del año Santo	1
Imitacion de Cristo	1
Manual de los Inquisitores	1
Missale Romanum	1
Novenas del Carmen, de la Merced, de San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de Sta. Teresa, de San Antonio, de San José, de Santa Rita de Casia, del Rosario, de San Joaquin, de San Roque	1
Nuevo testamento	1
Oficio de la Semana Santa	1
Id. latin y castellano	1
Octavarios	1
Psalmo miserere	1
Pensamientos cristianos	1
Práctica de visitar los Sagrarios	1
Procesionale Romanum	1
Selvagio; Antiquitatum Christianorum	4 en 3
Saavedra, Corona Gótica	7
Trisagio Seráfico	1
Vida de Santa Genoveva	1
Patuzze, J. V. prædicatorum Etica christriana	7
Id. id. id. comp.	2
Bosombes, Moralis cristiana, &c.	2
Universæ teologia mor...lis &c. cunctiati	2
Faculani in decretalibu	3
Colet Instituciones Theologicæ	2
Apparatus ad positivam Chaologiam	1
Comentarios historicos, et dogmaticos de Sacramentos in Genero et Specie-autore G. Juenin	4

Librería de la Independencia, calle de Representantes, (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EL Profesor que subscribe, hace ocho años asiste la casa de Expósitos, y no quiere dejar esta práctica; y así habiéndose cerrado por decreto superior, previene que toda persona que se haya hecho cargo de algun expósito, y quiera que sea asistido por el que subscribe en sus enfermedades, puede ocurrir á su casa con el expósito enfermo, y si estuviere grave, avisará á la casa que debe ir el infrascerito á verle. Todo lo que ofrece hacer es gratis.

Fernando María Cordero.

Aviso.

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, se hace un deber en manifestar al público, que D. Fernando Otero ha donado sesenta y cuatro pesos de velas para consumo del establecimiento.

a 30 1*

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office.

m6 tfs.

Tabaco de Breba

DE superior calidad en cajones, barriles y medios barriles; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Al Público.

☞NOTICIA IMPORTANTE.☜

EN el registro de géneros por mayor de Pedro José Diaz, calle de Representantes puerta contigua al No. 21, se vá á vender desde la semana entrante, no solo por mayor como hasta aquí, sino tambien por menudeo, para lo cual se ha dispuesto la casa de modo que proporcione la posible comodidad á los concurrentes.

Nadie puede dudar de que se venderá sumamente barato en una casa en que se ha vendido del mismo modo por mayor, por seis años consecutivos, no solo á la mayor parte de los tenderos de esta plaza, sino tambien á los comerciantes que bajan á emplear del interior y otros puntos; mucho mas cuando el sistema que se establezca será el de vender constantemente á los mismos precios ó con muy corta diferencia de por mayor. Bajo este supuesto, el que subscribe cree escusado alucinar con promesas pomposas de GRAN BARATILLO y demas de que se hace uso, porque quiere estar á las obras mas bien que á las palabras, y previene que si al abrir su menudeo no tiene la satisfaccion de hacerlo con un surtido completo (porque la plaza no lo permite) en cambio, tiene la de ofrecer un buen repuesto de aquellos artículos de mas consumo y que principalmente sirvan para las gentes de cortos posibles.

a 26 8p *Pedro J. Diaz.*

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15-15c

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio	$2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América	2 4
Revista politica de la Europa	6
Congreso de Panamá	1
Libro segundo de los niños	1
Constitucion de España del año 12	1
Semana magna de París	
Libertad de los mares &c. &c.	

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 1 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philoso... elée por V Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature italiene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se irápublicando. m 9

Aviso.

Ni el capitan ni los consignatarios de la fragata americana *Nile*, serán responsables por las deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.

The captain nor the consignees of the american Ship *Nile*, will not be responsable for the debts contracted by the crew of said vessel.

a27 8p

El Redactor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN.